

AJUSTE PERPETUO O CARICATURA

Análisis del Presupuesto 2026 entre vetos y emergencias



OCEPP

Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas

Octubre de 2025

fundaciondhi.com.ar | ocepp.com

info@fundaciondhi.com.ar

 [/fundacion.dhi](https://www.instagram.com/fundacion.dhi)

 [/oceppok](https://www.instagram.com/oceppok)

 [/fundacion_dhi](https://twitter.com/fundacion_dhi)

 [/oceppeconomia](https://twitter.com/oceppeconomia)

Análisis económico: Pablo Wahren, Matías Wasserman, Andrés Cappa, Valentín Álvarez y Magalí López

Educación: Clara Vázquez

Ciencia: Santiago Sosa, Santiago Liaudat y Adriana Serquis

Salud: Corina Juliana Toloza y Manuel Fonseca

Discapacidad: Nicolás Cannone y Gustavo Anastacio

Política Social: Luciana Gutiérrez, Romina Chuffardi y Andrés Cappa

Trabajo: Mariano Suárez y Ezequiel Haro

Desarrollo Rural: Paula Serpe, Clara Vallejos, Alejandro Lamela, Natalia Astengiano y Emilio Costas

Infraestructura y vivienda: Giselle Aguirre

Seguridad: Jonathan Gueler

Diseño: Lucas Grimson

Coordinación del informe: Bruno Giormenti Moravec y Romina Chuffardi



Resumen Ejecutivo	5
Introducción	11
Primera parte: Análisis Económico	14
Segunda parte: Análisis Programático	33
Reflexiones finales	71



- El Gobierno presentó el Proyecto de Presupuesto 2026 luego de **dos años consecutivos de prórroga**. De aprobarse, sería la primera vez que La Libertad Avanza gobernaría con un presupuesto votado por el Congreso.
- El Gobierno insiste con tener **manos libres para reestructuraciones de deuda**, aún si son gravosas para el Estado.
- A su vez, incorpora la **“regla fiscal”** que prohíbe que el país incurra en déficit financiero, dándole potestad al JdG para ajustar gastos discrecionalmente de ser necesario para cumplir la regla. Se lo refuerza con un proyecto de ley aparte.
- Se **elimina la actualización de la AUH y asignaciones familiares**, pasando a ser actualizadas de forma discrecional.
- Se derogan las leyes de **presupuestos mínimos para Educación, Ciencia y Técnica, Defensa**, entre otras. Se acota el régimen de zonas frías y se elimina el financiamiento del Fondo Nacional de Defensa (FONDEF).



- En **2025 se profundizó el ajuste**, ya que el gasto primario volvió a caer (-1,1 p.p. del PIB) y ahora se ubica 5,6 p.p. por debajo de 2023.
- Según el proyecto actual, **en 2026 el ajuste se estabilizaría en 5,4 pp del PIB por debajo de 2023.**
- Si bien el proyecto estipula una expansión del gasto primario de 6% (0,2 p.p. del PIB), **el gasto primario caería 40%** en términos reales entre 2023 y 2026, consolidando un ajuste mayor al que se preveía en el Presupuesto 2025.
- Las proyecciones lucen exageradamente optimistas o directamente incumplibles, como el **pronóstico de un tipo de cambio menor al actual** en 2026 y 2027.



- En **Educación** se prevé un aumento del 4% en comparación con 2025 empujado por el Plan Nacional de Alfabetización, pero la retracción vs 2023 es del -49%, destacándose la caída del gasto en universidades (-31%), PROGRESAR (-76%), infraestructura y equipamiento (-84%) Y formación tecnológica (88%).
- Continúa el ajuste en el **complejo Científico y Tecnológico**. El científicidio en curso se materializa en caídas notables en el gasto al comparar con 2023: Agencia I+D (-77%), CONICET (-38%), BNDG (-55%), INTI (-48%), INTA (-46%), CNEA (-65%), CONAE (-95%) o ANLIS (-28%).
- En **Salud** el gobierno resaltó un aumento del 17%, pero se explica solamente por el aumento del Programa 1000 días, en desmedro de políticas vitales que se derrumban vs 2023 como las de atención a consumos de la SEDRONAR (-30%), ANMAT (-31%), Hospitales Garrahan (-6%), Carrillo (-28%), Posadas (-30%) o Bonaparte (-43%).



- En **Discapacidad** se observa una reducción -8% del presupuesto de la Agencia Nacional de Discapacidad vs 2023. El proyecto de presupuesto, además, supone un 17% menos de pensiones por discapacidad.
- La retirada del estado se observa también en el desarrollo de **Políticas Sociales** muy sensibles: la tarjeta alimentar y las partidas para NNyA caen un -44% vs 2023 y se eliminaron por completo el programa "Economía Social".
- En las políticas de **Trabajo** prosigue el debilitamiento del Potenciar Trabajo, con una prestación congelada en \$78.000 desde el inicio del gobierno de Milei, la reducción vs 2023 es de -89%. Además se continúa la casi eliminación del REPRO y una disminución de la asistencia a trabajadores con discapacidad del -63% vs 2023.



- En **Infraestructura** encontramos eliminación de partidas dirigidas a la preservación del medio ambiente; el desfinanciamiento casi total de asistencia a municipios y obras vinculadas al sistema de salud, educativas y de cuidado. Luego de la eliminación del ENOHSA, se reducen las partidas al desarrollo de infraestructura hídrica.
- Con respecto a **Vivienda e Integración Sociourbana** desaparecen los históricos programas 39 y 40, que ejecutaban las políticas nacionales de vivienda como Pro.Cre.Ar, PROMEBA o Casa Propia, entre otros, Luego de la disolución de fideicomisos estratégicos durante 2024 y 2025. El Programa 83, "Integración Sociourbana", queda virtualmente eliminado, al igual que Programa 44 " Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo".
- Una suerte similar corren los programas hacia la **Agricultura Familiar**. En el presupuesto 2026 no se contempla ningún área, programa o actividad específicos para el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena.



- Finalmente, en **Seguridad**, a pesar de la retórica del gobierno nacional, se destacan menor presupuesto dirigido a formación y capacitación de las fuerzas, con descensos de entre 37% y 43% vs 2023; una desinversión en patrullaje de fronteras o en la prevención de delitos complejos como el narcotráfico, que cae entre un 20% y un 40% vs 2023. También se encuentra una reducción a la mitad del presupuesto para trabajo en cárceles. La eliminación de la Agencia de Materiales Controlados (ANMAC), clave para el control de armas, sufre una caída vs 2025, pero sigue por arriba de sus valores de 2023.



- En definitiva, identificamos que se trata de **un ajuste perpetuo**: pese a la narrativa oficial, el Presupuesto 2026 consolida la caída del gasto público y perpetúa un modelo de desinversión pública. Milei pretende consolidar el abandono de la ciencia y la tecnología, la educación, la salud, la obra pública, la generación de empleo y dedicarse a la renegociación de la deuda priorizando a las grandes empresas y potencias extranjeras. El Gobierno no busca recomponer, sino institucionalizar el ajuste.
- **Presupuesto inconsistente y engañoso**: las cifras proyectadas son inverosímiles y están dibujadas en función de su estrategia ideológica. Estimaciones de tipo de cambio y crecimiento irreales, un esquema fiscal que amplía la discrecionalidad del Ejecutivo y supuestos aumentos anunciados que no se corresponden con los números del proyecto. Además, el equilibrio fiscal proyectado se debe a una maniobra contable que oculta el gasto de los intereses de las letras capitalizables.
- **Un modelo cada vez más frágil**: sin capacidad de negociación en el Congreso y con preferencia por la discrecionalidad, es probable que el gobierno siga gestionando sin presupuesto, aunque su gobernabilidad se encuentra seriamente en tensión.

INTRODUCCIÓN



OCEPP

Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral



El objetivo de este informe es presentar de forma resumida un análisis sobre los principales puntos que presenta el **Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 para la República Argentina**. Fue armado conjuntamente por la **Fundación para el Desarrollo Humano Integral**, el **Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas** y el **despacho de los diputados Itai Hagman y Natalia Zaracho**.

A diferencia de informes previos de la Fundación DHI y del OCEPP, optamos por un formato más “liviano” para facilitar la lectura y compartir los principales resultados en simultáneo al tratamiento parlamentario.

Consideramos que **el presupuesto expresa una hoja de ruta para todo gobierno**, incluso uno como el de La Libertad Avanza, donde los últimos dos ejercicios gobernaron con presupuestos sucesivamente prorrogados.

En resumidas cuentas, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo presenta **la solidificación del ajuste “más grande de la historia”**, desarrollado fundamentalmente en los años 2024 y 2025, al tiempo que está plagado de inconsistencias que lo vuelven poco creíble y que inducen a pensar que al gobierno libertario poco le interesa conseguir su aprobación.

Para calcular en términos reales las partidas ejecutadas en 2024, 2025 y 2026 se deflactaron sus valores según el Índice de Precios al Consumidor promedio anual observado en 2024 y proyectado para 2025 y 2026 según la inflación promedio anual implícita prevista en el Presupuesto 2026 (40,3% y 13,9%, respectivamente).

Los valores para realizar la comparación programática en la segunda sección son:

- 2023: Presupuesto Devengado
- 2024: Presupuesto Devengado
- 2025: Presupuesto Vigente
- 2026: Proyecto de Presupuesto 2026

La metodología elegida consistió en identificar dentro de cada área de gobierno los principales programas y actividades presupuestarias para el año 2023, para luego identificar su continuidad en los años 2024, 2025 y 2026, en la mayoría de los casos en otros ministerios, o con otras denominaciones tanto a nivel programa como actividad.

Primera parte

ANÁLISIS ECONÓMICO



Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral



El presupuesto encuentra en el proyecto de ley uno de sus principales componentes. Antes de realizar el análisis sobre los supuestos macroeconómicos y el análisis por programa, se destacan algunos aspectos centrales del articulado del proyecto, con la finalidad de definir una primera orientación estratégica del presupuesto.

Se retoman cuatro elementos que ya estaban presentes en el Proyecto de Presupuesto 2025 (no aprobado): la regla fiscal; la derogación de los objetivos de financiamiento para educación, ciencia y defensa; la eliminación de la movilidad en las asignaciones familiares y AUH; y la flexibilización de las condiciones para encarar canjes o reestructuraciones de deuda.

Asimismo, resaltamos dos elementos nuevos: 1) la eliminación de la ampliación del régimen de zonas frías y 2) el mecanismo de compensación para las distribuidoras eléctricas que se hayan visto perjudicadas por leyes de emergencia económica.



- ➔ **(Artículo 1)** El Presupuesto General de la Administración Nacional, al cierre del Ejercicio Fiscal 2026, deberá presentar una ejecución con resultado financiero equilibrado o superavitario.
- ➔ **(Artículo 12)** Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2026 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2025, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la Subsecretaría de Políticas Universitarias.
- ➔ **(Artículo 30)** Se derogan a partir del ejercicio fiscal 2026 los objetivos de financiamiento de:
 - ◆ El Sistema Educativo Nacional (6%).
 - ◆ El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (0,52% para 2026 y 1% para 2032).
 - ◆ La Educación Técnico Profesional (0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional).
 - ◆ El Fondo Nacional de la Defensa (0,8% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado por el Sector Público Nacional).



- **(Artículo 43)** En el marco de lo establecido en la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA se determina que el 18% del monto total destinado a la emisión de títulos públicos podrá colocarse en moneda y bajo jurisdicción extranjera.
- **(Artículo 54)** Se dispone que durante el Ejercicio Fiscal 2026 los pagos de los servicios de amortización de capital y el 60 % de los servicios de intereses de las letras intransferibles denominadas en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, en cartera del BCRA serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos emitidos a la par a 5 años de plazo. El 40% restante de los servicios de intereses de las citadas letras se abonará en efectivo.
- **(Artículos 55 y 56)** Se elimina de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente De Presupuesto la referencia al artículo 65 de la Ley de Administración Financiera en la que obliga a que los canjes o reestructuraciones de deuda cumplan con mejoras objetivas para el Estado (dos de estas tres: baja del capital, extensión de plazos, o baja tasa de interés).



- **(Artículo 70)** Se limita el recargo máximo del precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte al 7,5%.
- **(Artículo 72)** Se elimina del Régimen de Zona Fría la ampliación del beneficio del régimen de tarifa diferencial para nuevas localidades y zonas geográficas establecida en 2021.
- **(Artículo 73)** Se elimina la movilidad del Régimen de las Asignaciones Familiares (Asignación por hijo, Asignación por hijo con discapacidad, Asignación prenatal, Asignación por ayuda escolar anual, Asignación por nacimiento, Asignación por adopción, Asignación por matrimonio, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social, Asignación por Cuidado de Salud Integral).
- **(Artículo 74)** Se establece un mecanismo de compensación para las distribuidoras eléctricas que se hayan visto perjudicadas por las leyes de emergencia económica dictadas.

El primer artículo del proyecto de ley de Presupuesto establece el equilibrio financiero:

ARTÍCULO 1°.- Establécese que el Presupuesto General de la Administración Nacional, al cierre del Ejercicio Fiscal 2026, deberá presentar una ejecución con resultado financiero equilibrado o superavitario.

Se complementa con el proyecto de “Ley de Compromiso Nacional para la Estabilidad Fiscal y Monetaria” que establece:

- La obligación de que el Presupuesto General proyecte un resultado equilibrado o superavitario, prohibiéndose déficits financieros.
- La creación de un mecanismo de ajuste, que obliga al Jefe de Gabinete de Ministros a adoptar medidas conducentes al restablecimiento del equilibrio financiero, facultándolo a recortar partidas presupuestarias ante desvíos que comprometan el equilibrio.

Proyecciones macroeconómicas



Proyecciones presupuesto año fiscal 2026

	2024	2025	2026	2027	2028	REM	Últ. revisión FMI	REM	Últ. revisión FMI
Var i.a. real									
PIB	-1,3	5,4	5	5	5	4,4	5,5	3,2	4,5
Consumo privado	-2,9	10,2	4,9	4,5	4,6	-	8	-	2,6
Consumo público	-3,8	-0,2	1,2	1,3	1,3	-	3,4	-	4,8
Inversión	-17,2	26,5	9,4	9,4	9,4	-	25,3	-	11,3
Exportaciones	19,8	9	10,6	6,9	6,1	-	7,6	-	4,8
Importaciones	-10,2	33,3	11,1	6,2	9,1	-	33,1	-	3,1
Exportaciones									
M de USD	96.926	103.313	112.695	122.411	131.596	82.285	104.500	88.298	112.800
var. i.a	16	6,6	9,1	8,6	7,5	-15,1	7,8	7,3	7,9
Importaciones									
M de USD	80.272	105.760	118.447	126.118	138.557	75.180	105.900	80.900	111.200
var. i.a	-13,20	31,80	12,00	6,50	9,90	-6,34	31,93	7,61	5,00
Saldo comercial	16.654	-2.447	-5.751	-3.707	-6.961	7.105	-1.200	7.398	1.600
IPC									
var. i.a.	117,8	24,5	10,1	5,9	3,7	28,0	[37-42]	17,7	[10-15]
TCN									
\$/USD	1021	1325	1426	1470	1488	1441	-	1665	-

- Las proyecciones suponen un **crecimiento exagerado y exportaciones muy optimistas** para 2025 y 2026. Aún así, el déficit comercial superaría los USD 5.700 millones para el 2026.
- La inflación se ubica en 10,1% para 2026, muy por debajo del REM (Relevamiento de Expectativas del Mercado) para 2026 (17,7%), dándole una mayor discrecionalidad al ejecutivo.
- Lo mismo sucede con la inflación proyectada para 2025, que para cerrar la inflación mensual debería perforar el 1%.
- El tipo de cambio previsto para 2026 y 2027 es menor al actual.

Resultado fiscal – en % del PBI



Concepto	Cierre 2023	Cierre 2024	Presup 2025	Proy cierre 2025	Presup 2026
I) Ingresos Corrientes (*)	16,8	16,8	16,5	15,5	15,6
II) Gastos Corrientes	19,6	16,1	15,7	14,8	14,9
III) Resultado Económico (I - II)	-2,8	0,7	0,7	0,6	0,7
IV) Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V) Gastos de Capital	1,6	0,4	0,7	0,4	0,5
VI) Recursos Totales (I+IV)	16,8	16,8	16,5	15,4	15,6
VII) Gastos Totales (II+V)	21,2	16,5	16,5	15,1	15,3
Intereses y otras rentas de la propiedad (**)	1,7	1,5	1,3	1,2	1,2
VIII) Gastos Primarios	19,5	15,0	15,2	13,9	14,1
IX) Resultado Primario (VI-VIII)	-2,7	1,8	1,3	1,5	1,5
X) Resultado Financiero (VI-VII)	-4,4	0,3	0,0	0,3	0,3
XI) FUENTES FINANCIERAS			21,0	30,6	28,7
XII) APLICACIONES FINANCIERAS			21,1	32,3	29,0

- Se consolida el ajuste del gasto primario hecho en 2024.
- Sobre la “recuperación” del gasto en 2026: en el presupuesto 2025 el gobierno había realizado la misma promesa pero continuó con el ajuste.
- El 2025 cierra con equilibrio financiero gracias al ajuste del gasto primario:
 - - 1,1 p.p. vs cierre 2024.
 - - 5,6 p.p. vs cierre 2023.
 - En 2025 ajustaron 1,4 p.p. recursos (imp. PAIS era 1,1 p.p.).
- El presupuesto Presupuesto 2026 no presenta un ajuste del gasto vs 2025: presupone una expansión de +0,2 p.p. del gasto primario y +0,2 p.p. de recursos.

Resultado fiscal – Variación



Concepto	Presup 2026	Var. nominal	Variación en términos reales			Var real Pres. 2026 vs Cierre 2023
		Presup 2026 vs Proy Cierre 2025	Proy Cierre 2025 VS 2024	Presup 2026 vs Proy Cierre 2025	Presup 2026 vs Presup 2025	
I) Ingresos Corrientes (*)	161.291.302	21%	-3%	6%	12%	-23%
II) Gastos Corrientes	153.613.296	20%	-3%	5%	12%	-37%
III) Resultado Económico (I - II)	7.678.005	43%	-7%	25%	19%	-122%
IV) Recursos de Capital	197.917	172%	919%	139%	486%	4088%
V) Gastos de Capital	5.141.893	69%	-8%	48%	-18%	-74%
VI) Recursos Totales (I+IV)	161.489.218	21%	-3%	6%	13%	-23%
VII) Gastos Totales (II+V)	158.755.189	21%	-3%	6%	11%	-40%
Intereses y otras rentas de la propiedad (**)	12.364.928	110%	-51%	84%	9%	-42%
VIII) Gastos Primarios	146.407.057	21%	-1%	6%	11%	-40%
IX) Resultado Primario (VI-VIII)	15.082.161	19%	-13%	5%	30%	-145%
X) Resultado Financiero (VI-VII)	2.734.030	14%	-3%	0%	1148%	-105%

- El 2025 cierra de la siguiente manera:

- -1% Gto Primario.



- -3% Recursos.



- Se observa que no hay ajuste del Presupuesto 2026 vs 2025:

- +6% Gto Primario.



- +84% Intereses.

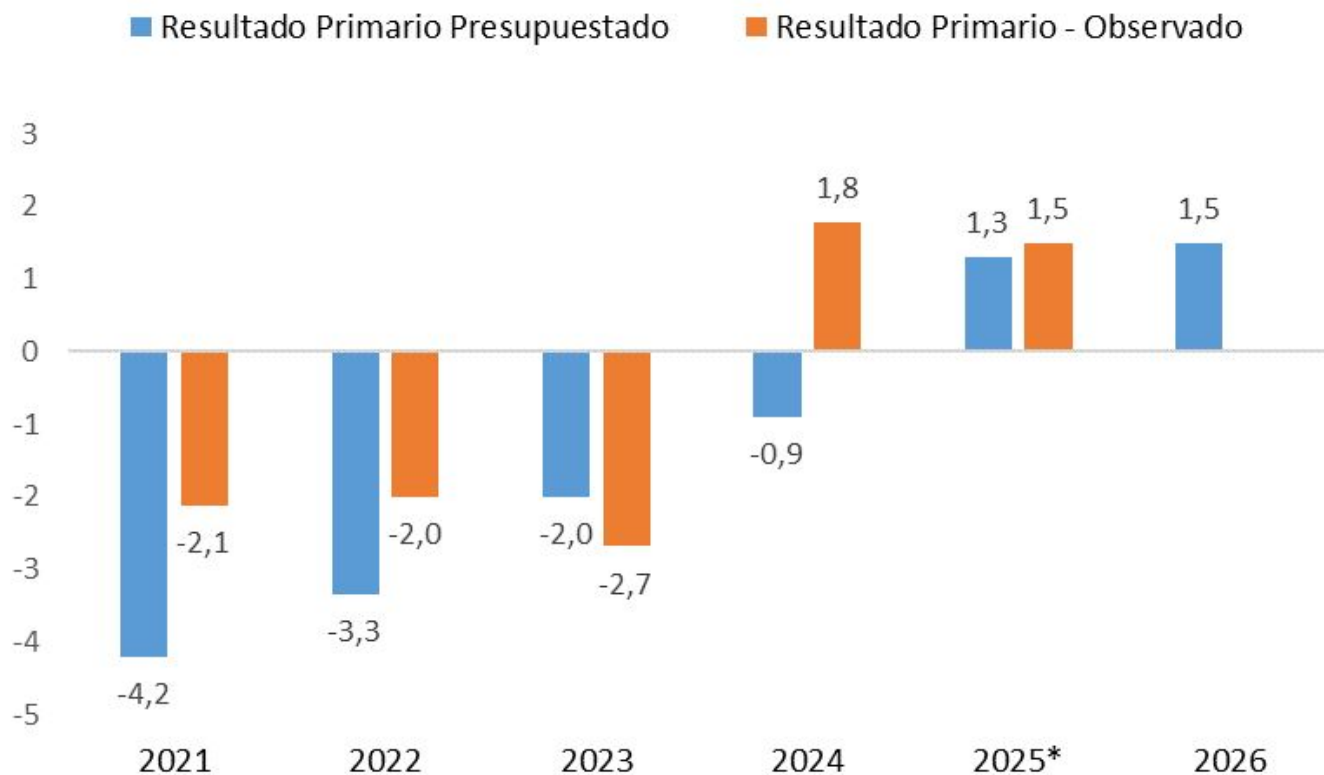


- +6% Recursos.



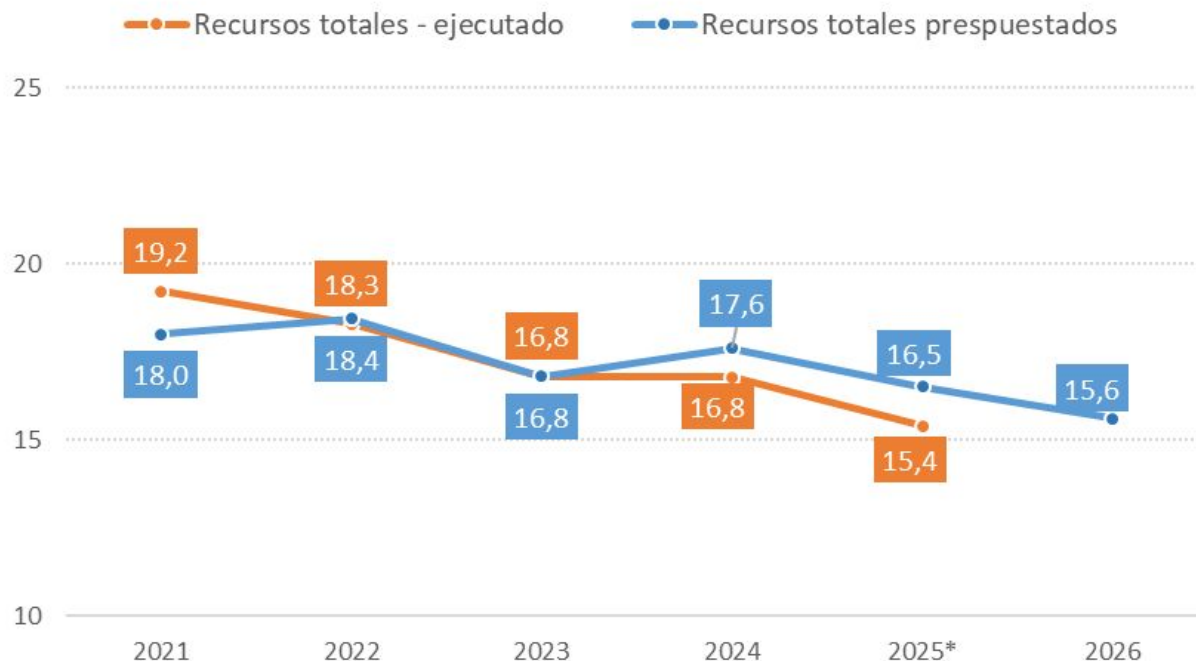
Pero la película es distinta en un mediano plazo: se consolida el ajuste del gasto primario del -40% vs 2023.

Resultado primario 2019-2026 - En % del



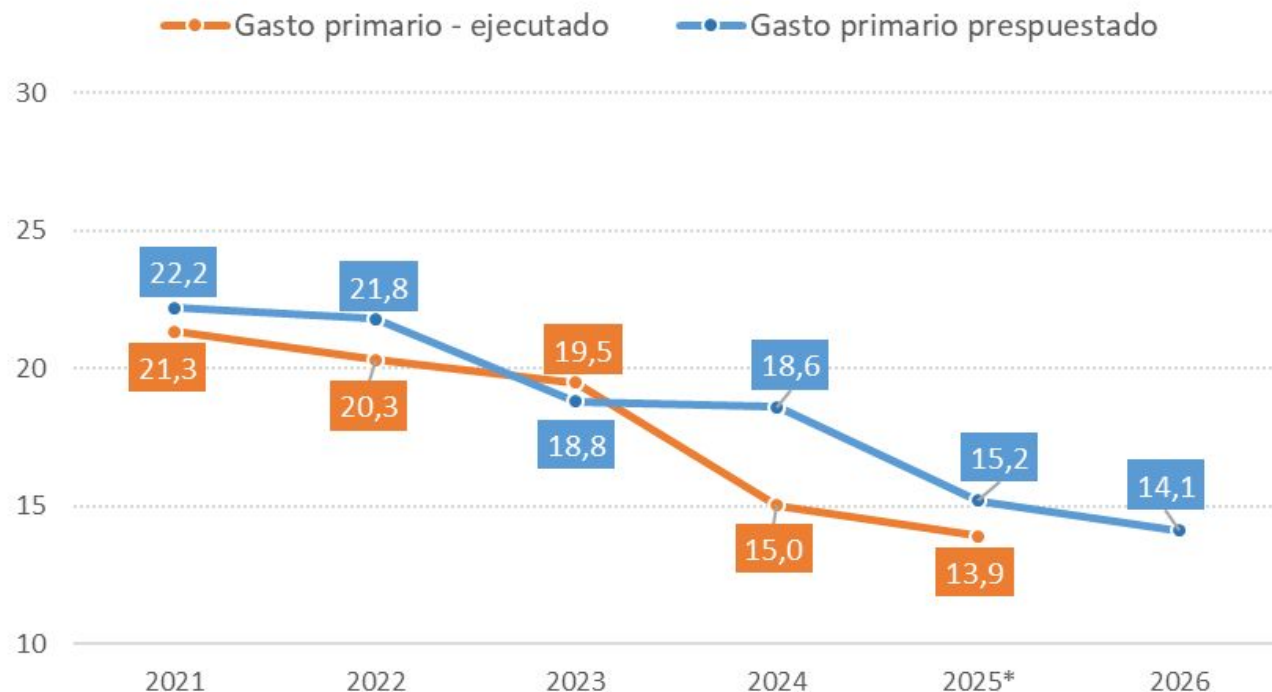
- Como se puede observar, el resultado primario pasó de -2,7 p.p. del PIB en 2023, a 1,5 p.p. en 2025, mismo resultado estimado para 2026.
- La mejora del resultado fiscal descansó exclusivamente en el ajuste del gasto primario (-5,6 p.p.), de hecho los recursos totales perdieron peso (-1,4 p.p.).

Recursos totales 2019-2026 - En % del PBI



- Se observa una tendencia en la que los **Recursos totales** (Ingresos Corrientes + Ingresos de Capital) tienen caer:
 - 2,4 p.p. en los dos últimos años del gobierno previo.
 - 1,4 p.p. en dos años del actual gobierno.
- Se consolida 2025 como un piso histórico de gastos y recursos del Estado Nacional.

Gastos totales 2019-2026 - En % del PIB

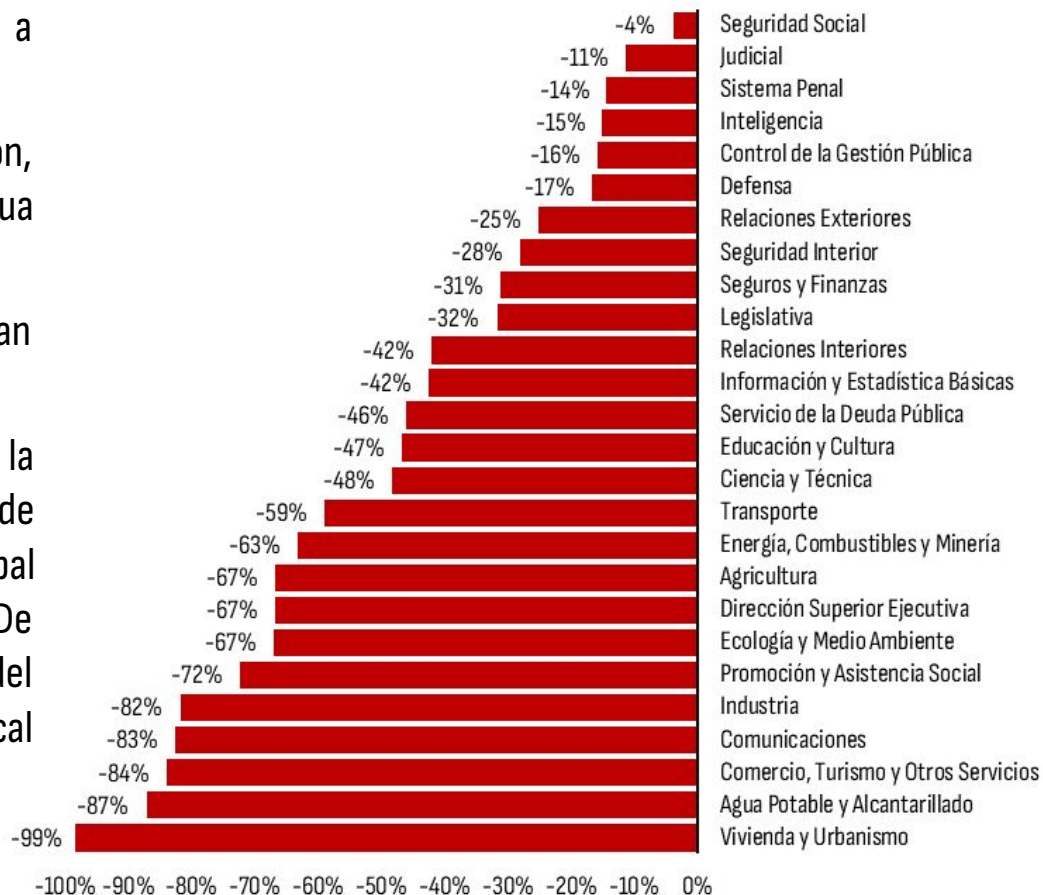


- Luego de su expansión durante la pandemia, **el gasto primario viene ajustando como porcentaje del PIB.**
- En 2025 está 7,4 p.p. por debajo del nivel de 2021 y 4,8 p.p. abajo de 2019.

Gastos por función: principales caídas 2026 vs



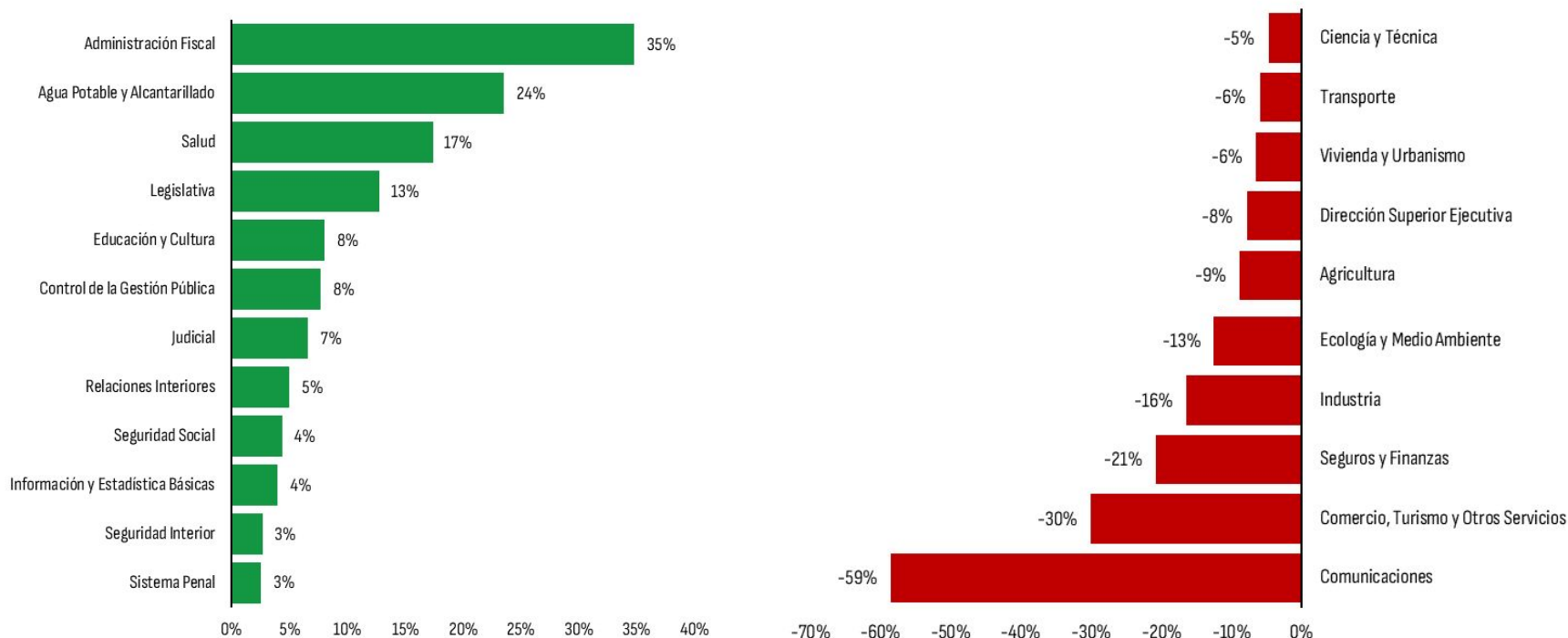
- La caída respecto a 2023 persiste pese a algunos incrementos leves recientes.
- Los programas de vivienda se extinguieron, mientras que otras funciones como agua potable y cloacas cayeron más del 80%.
- Educación y Ciencia y Tecnología cuentan con la mitad del presupuesto que en 2023.
- La caída presupuestada en el servicio de la deuda se explica por la metodología de contabilización de las LECAPs, el principal instrumento del programa financiero. De esta manera se esconden del gasto 3 p.p. del PIB, que mostrarían un déficit fiscal financiero, en lugar del equilibrio actual.



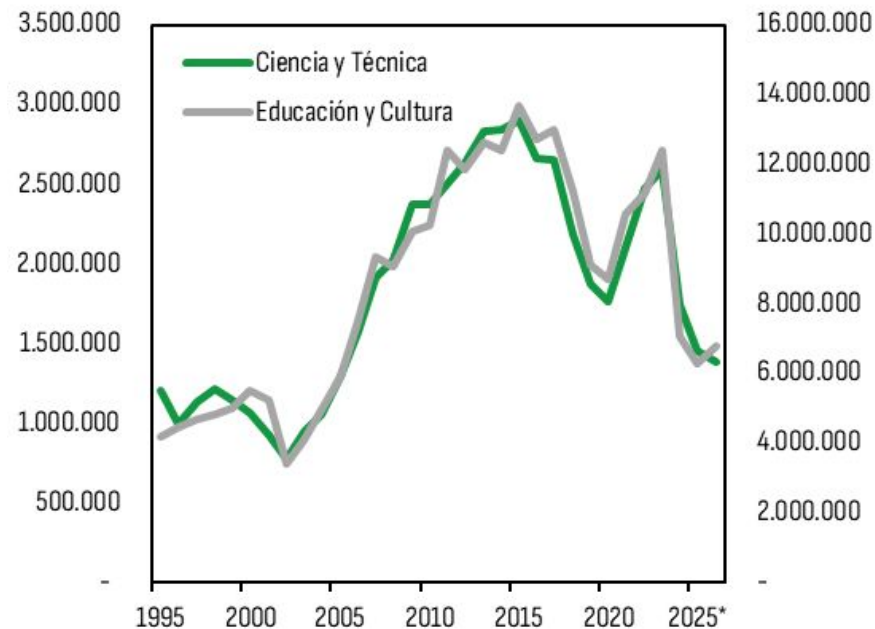
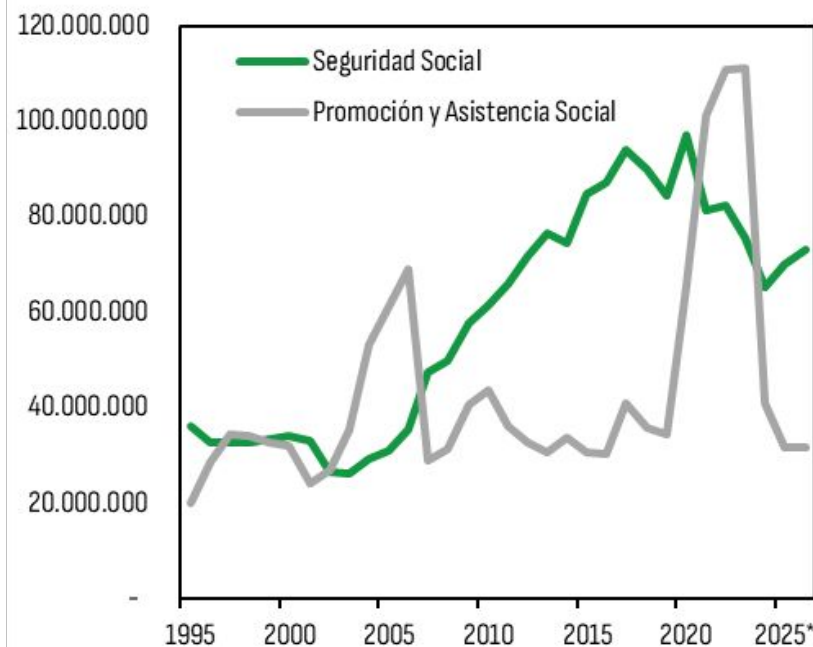
Gastos por función: principales var. 2026 vs 2025



En algunas funciones incluso se prevé un ajuste adicional en 2026. Mientras que los aumentos presupuestados son, en general, en partidas que luego del ajuste inicial llevado adelante en 2024 y 2025 tienen muy bajo peso.



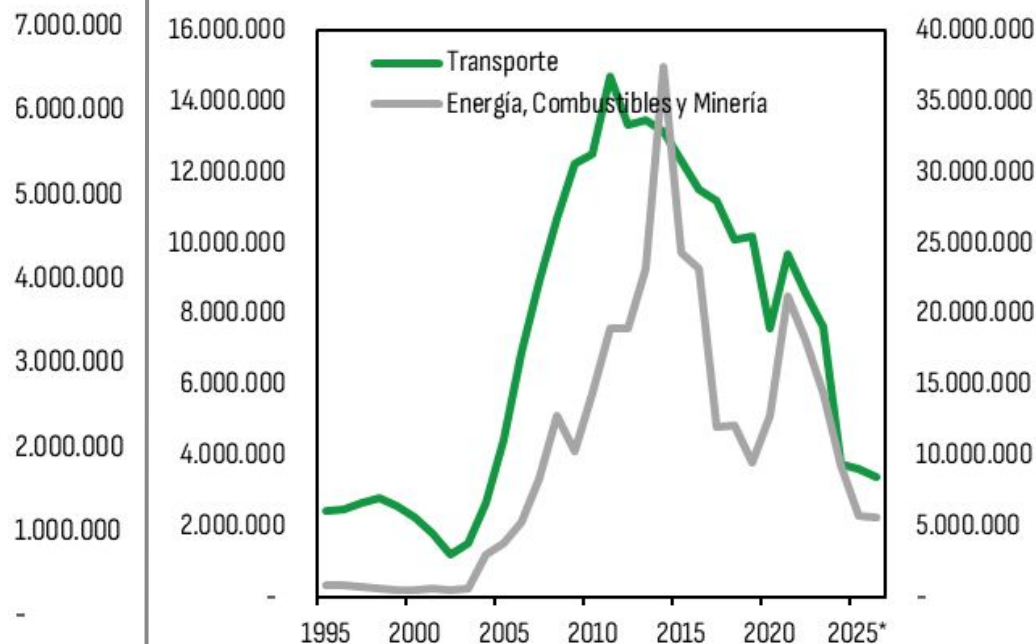
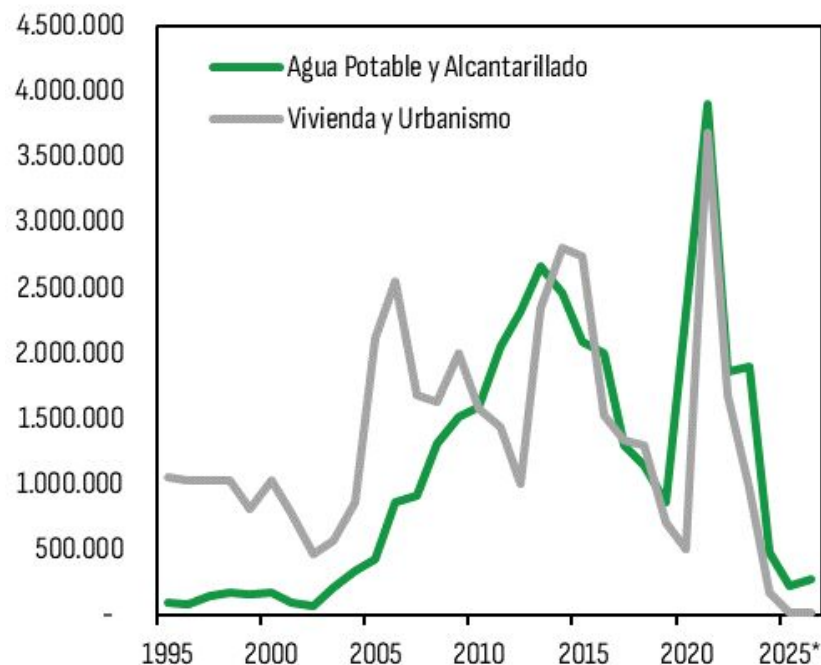
Finalidad y función: seleccionadas



*Curva verde: eje izquierdo; curva gris: eje derecho. Cifras en pesos constantes de 2025.

**2025 presupuesto vigente para el año, 2026 monto presupuestado.

Finalidad y función: seleccionadas



*Curva verde: eje izquierdo; curva gris: eje derecho. Cifras en pesos constantes de 2025.

**2025 presupuesto vigente para el año, 2026 monto presupuestado.

Gastos tributarios

en \$ y % del PBI

- Los gastos tributarios se estiman en **3,42% del PIB**, de los cuales 2,95% corresponden a normas en los impuestos y 0,47% a regímenes de promoción económica.
- El IVA explica el **39% de los gastos tributarios**, del cual el 90,2% se explica por exenciones y alícuotas reducidas, el resto a regímenes de promoción.
- El monotributo explica un **28%**, por menor pago de IVA, ganancias y seguridad social.
- El tercero en relevancia es ganancias, por exenciones y deducciones.

Impuesto	2024		2025		2026	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
IVA	7.872.184	1,35	11.943.292	1,38	13.816.939	1,34
Monotributo	6.587.605	1,13	8.846.764	1,02	9.960.580	0,96
Ganancias	2.958.537	0,51	5.707.164	0,66	6.653.393	0,64
Combustibles	1.084.085	0,19	1.844.252	0,21	2.428.902	0,24
Seguridad social	716.406	0,12	1.118.336	0,13	1.405.758	0,14
Interno	195.382	0,03	287.353	0,03	378.140	0,04
Comercio exterior	171.438	0,03	256.873	0,03	277.362	0,03
Impuesto diverso	129.448	0,02	315.384	0,04	316.773	0,03
Bienes personales	122.932	0,02	73.610	0,01	62.860	0,01
TOTAL	20.158.606	3,45	30.393.029	3,5	35.300.708	3,42

- El Presupuesto 2026 **señala gastos tributarios plausibles de revisión**, ya sea por su magnitud o por tratarse de privilegios injustificados. En total suman 0,6% del PIB.
- **De todas maneras, los gastos tributarios requieren una revisión integral.** Por ejemplo, eliminar las exenciones y alícuotas reducidas de IVA, que implican un 1,21% del PIB por normas de los impuestos y 1,34% si se incluyen regímenes de promoción, por un esquema de devolución de IVA focalizada (*cash-back*).

Gastos tributarios en partidas seleccionadas

% del PBI

Gasto tributario	% del PIB
Ganancias	
Jueces	0,09
IVA	
Edición y venta de revistas y diarios	0,07
Servicios educativo	0,1
Medicina prepaga	0,05
Bienes personales	
Depósitos en entidades financieras	0,01
Regímenes de promoción	
Promoción de la actividad minera	0,06
Tierra del Fuego	0,17
Economía del conocimiento	0,05

Segunda parte

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO



OCEPP

Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

El análisis por temática y nivel programático o de actividad se organizará en 9 dimensiones:

- Educación
- Ciencia y tecnología
- Salud
- Discapacidad
- Políticas sociales y seguridad social
- Trabajo
- Infraestructura y vivienda
- Agricultura familiar
- Seguridad

En la mayoría de los análisis el foco se ubica en el nivel programático, pero también hay análisis de evolución presupuestaria a nivel de entidad, de jurisdicción, de actividad o de grupo, que son todos distintos clasificadores presupuestarios.

Eliminación de la inversión mínima

Al igual que en el Proyecto de Presupuesto del 2025, la **propuesta del ejecutivo establece la suspensión del cumplimiento de una serie de leyes que establecen pisos mínimos para la inversión en educación:**

- A. El artículo 9º de la Ley de Educación Nacional 26.206 que establece un piso del 6% del PBI para el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación;
- B. El artículo 52 de la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 que estableció la creación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional con un financiamiento del 0,2% del total de los ingresos corrientes del presupuesto.

Variación del total del presupuesto educativo

El presupuesto estipula un leve aumento real del presupuesto educativo para 2026, pero se encuentra en la mitad de lo ejecutado en 2023.

- Variación vs 2023: -49%.
- Variación vs 2025: +4%.

Variaciones por programa y actividad

Las bajas más significativas se registran en los siguientes programas.

Programa	Presupuesto 2023 (Ejecutado)	Presupuesto 2025 (Vigente)	Presupuesto 2026 (Presupuestado)	Variación Real 2026 vs 2025	Variación Real 2026 vs 2023
26 "Educación Superior"	\$6.197.375	\$4.243.888	\$4.278.064	0,8%	-31,0%
37 "Infraestructura y Equipamiento"	\$260.050	\$125.203	\$40.827	-67,4%	-84,3%
39 "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica"	\$140.416	\$36.552	\$16.182	-55,7%	-88,5%
49 "Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes"	\$1.322.444	\$284.713	\$322.128	13,1%	-75,6%

¿Qué son estos programas?

El Programa 26 es básicamente lo destinado a las universidades nacionales.

El Programa 37 apunta a la construcción de nuevos edificios; obras de ampliación; adquisición de equipamiento, etc.

El Programa 39 se orienta a la formación profesional y tecnológica, promoviendo la capacitación en oficios y competencias vinculadas a sectores productivos estratégicos.

El Programa 49 incluye becas como el Progresar o las becas socioeducativas.

Otros destacados

- **AJUSTE UNIVERSITARIO.** Dentro del Programa 26 “Educación Superior”; las actividades destinadas al pago de salarios docentes y no docentes se llevan el 88% del total de los recursos, las cuales registran una baja respecto del 2023 del -33% y -27% respectivamente. Ahí la fuente del conflicto universitario en curso desde que empezó la gestión Milei.
- **FONDO DE COMPENSACIÓN DOCENTE.** El Fondo de Compensación Salarial Docente (transferencias directas a las provincias para sueldos docentes) presenta un aumento del 364% respecto del 2025. Sin embargo, **el presupuesto ejecutado en 2025 a la fecha de publicar este informe es \$0 y la variación 2026-2023 es de -98%.**
- **PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN.** Fue creado en 2024 y es el segundo programa con mayor cantidad de presupuesto: \$510.040 millones, solo superado por el presupuesto universitario. Vs 2025 presenta un aumento del 57%.
- **JARDINES DE INFANTES.** Desaparece el programa **69 “Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles”.**

EN SÍNTESIS

- ★ En términos generales, el proyecto de presupuesto 2026 muestra en materia educativa una continuidad de lo expresado en estos años de gobierno: **paralización, degradación y desfinanciamiento de áreas y programas clave del ex ministerio de educación.**
- ★ La principal prioridad en materia educativa es el **Plan de Alfabetización.**
- ★ Pese a la conflictividad se sostiene **un importante ajuste al nivel universitario**, especialmente en materia de salarios.
- ★ Se consolida el recorte presupuestario a las áreas destinadas a garantizar la inclusión educativa, particularmente resulta significativo el ajuste que se aplica a las Becas Progresar (-75% respecto de 2023) que representa el programa de apoyo económico educativo de mayor cobertura y los programas vinculados a mejorar la infraestructura escolar.

Variaciones por organismo y/o programa

Dado que el complejo científico y tecnológico en la Argentina se expresa en distintas instituciones, el análisis presupuestario combinará la mirada sobre diversos organismos relevantes. Se excluyen las universidades, que fueron analizadas en el apartado anterior.

Organismo	2026 vs 2023	2026 vs 2025	Programa analizado	Descripción
AGENCIA	-77%	3%	44 - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Principal fuente de financiamiento para investigación en nuestro país
CONICET	-38%	-4%	16 - Formación de Recursos Humanos	Salarios y becas CONICET
BNDG	-55%	-4%	16 - Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Identificación de hijos de desaparecidos
INTI	-48%	-15%	Programas 1 + 16	Desarrollo de tecnología industrial
INTA	-46%	6%	17 - Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Investigación agropecuaria
CNEA	-65%	-2%	1- Actividades Centrales	CAREM
CONAE	-95%	-84%	17- Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Desarrollo de satélites
ANLIS	-28%	-3%	56 - Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Investigación en salud

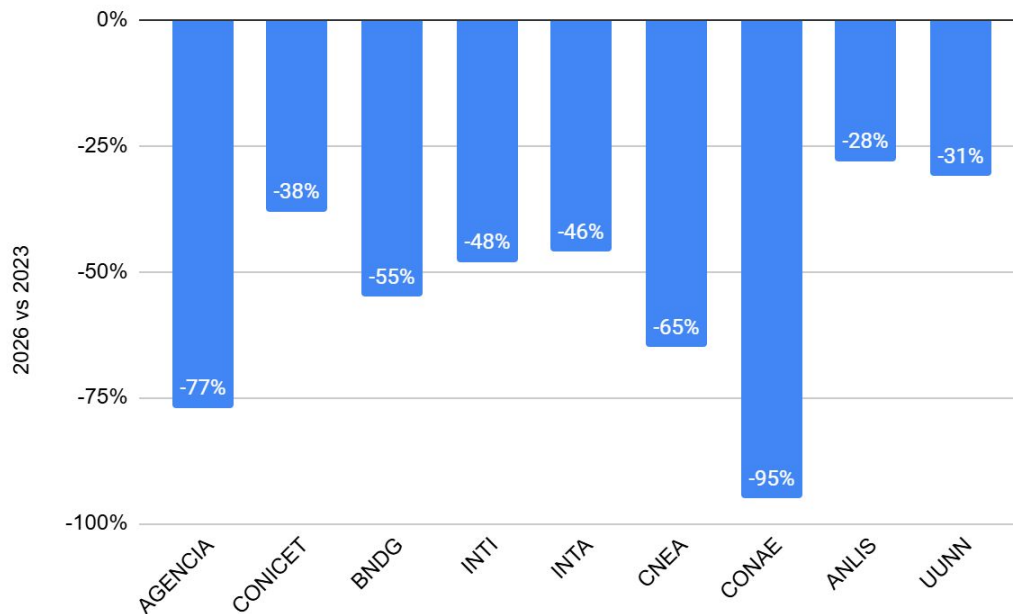
Destacado por programa

- La **Agencia I+D+i** ha sido el organismo más perjudicado por las políticas de científicidio. Como puede observarse en la tabla, la caída global de su presupuesto en los años de gobierno libertario fue del -77%. En cuanto al **CONICET**, el ítem Formación de Recursos Humanos, que incluye el programa de becas doctorales y posdoctorales, quedó fuertemente golpeada: la pérdida respecto a 2023 será de casi el -40%.
- El **Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)**, organismo esencial para el reconocimiento de hijos de personas desaparecidas durante la última dictadura militar, tiene una merma presupuestaria del -55% respecto al 2023. Es decir, vio disminuir el financiamiento de sus actividades a la mitad.
- La **Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)** continúa siendo fuertemente afectada por el científicidio en curso. Con caídas respecto al 2023 del orden del -20 a -25% para programas como Desarrollo y Suministros para la Energía Nuclear y Aplicaciones de la Tecnología Nuclear. Mientras que el presupuesto en actividades centrales tiene una disminución del 65%. Año a año desde la asunción de Milei se experimentan bajas presupuestarias, con una mínima excepción para el programa de Aplicaciones Nucleares, que tiene un incremento del 8% respecto a 2025. El programa del CAREM tuvo una disminución del -99.9% respecto al 2023, lo que implica su cancelación de hecho, a poco de concluirse el proyecto: **contaba con un grado de avance del 99%**.

Destacado por programa

- El **Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)** se ve reducido a su labor en metrología (esencial para el comercio mundial), pero la parte de ensayos, servicios y calidad industrial, así como el trabajo en extensionismo (agregado de valor a procesos productivos in situ) quedan fuera del ámbito del INTI según el proyecto de ley de presupuesto 2026. Así, el INTI quedaría reducido a una institución de metrología, basada en la aplicación de estándares ya producidos en otros países, sin margen para el desarrollo propio o la innovación.
- La caída presupuestaria del **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)** es dramática. En este caso, la caída respecto a 2023 en todos los programas analizados supera con holgura el -40% del presupuesto.
- La **Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)**, en sus programas Actividades Centrales y Generación de Ciclo de Información Espacial, está dentro de los valores de ajuste comunes al resto del sector, mientras que en el programa de Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio podemos ver que prácticamente fue clausurado, con una merma presupuestaria del -95%.

La imagen del científicid



EN SÍNTESIS

- ★ El **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** ha sido fuertemente golpeado por las políticas libertarias. De hecho, en el sector este proceso ha sido definido como un verdadero **cientificidio**, un fenómeno sin parangón en la historia contemporánea. Como puede observarse, las caídas presupuestarias del 2023 a 2026 van del orden del 40 a casi el 80% según la institución.
- ★ Esto implica una grave pérdida de capacidades CyT incorporadas en el entramado institucional y en las personas que dan vida al sistema. El deterioro es tal que los costos de la reconstrucción superarán con creces el supuesto “ahorro” que representan en el corto plazo para el gobierno.

Y de yapa...

Al igual que en el Proyecto de Presupuesto del 2025, la propuesta del ejecutivo establece la suspensión de los artículos 5º, 6º y 7º de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 27.614, que plantean el aumento progresivo del financiamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta alcanzar, en el año 2032, como mínimo, una participación del 1% del PBI.

Leve aumento real proyectado para 2026, pero sigue habiendo un descenso marcado vs 2023

La función salud proyecta un aumento real del 17% en el presupuesto, pero se destacan ajustes profundiados vs 2023:

Programa/Entidad	Descripción	Vs 2025	Vs 2023
54 - Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Funcionamiento del ANMAT	-4%	-31%
22 - Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Prevención y tratamientos de ETS	-12%	22%
25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Prevención sobre salud sexual (distribución de anticonceptivos)	-3%	-17%
17 - Abordaje de curso de vida	Programa 1000 días entre otros	3%	47%
52 - Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos (Actividad 7)	SEDRONAR: Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario	14%	-30%
914 - Superintendencia de Servicios de Salud	Presupuesto de la Superintendencia	5%	-72%
908 - Entidad Hospital Posadas	Presupuesto del hospital Posadas	-4%	-30%
902 - Entidad Hospital Bonaparte	Presupuesto del hospital Laura Bonaparte	1%	-43%
909 - Entidad Hospital Carrillo	Presupuesto del hospital Ramón Carrillo	4%	-28%
Grupo 01 - Funcionamiento Hospital Garrahan	Presupuesto del hospital Garrahan	9%	-6%

Modificaciones por programa o entidad de salud

La **Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)** presenta una pérdida del 30% con respecto a los valores del presupuesto 2023. Hace unos días, el Ministerio anunció el cierre de 50 (de 500) Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC). El Programa CAAC tiene el objetivo de garantizar el acceso a la atención, asistencia e inclusión social de las personas con consumo problemático de sustancias y/o que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad social, en el ámbito de sus propias comunidades (Resolución N° 266/2014).

La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)** presenta una caída del -31% vs 2023. El organismo sufrió una pérdida de trabajadores y ha sido puesto en el ojo de la tormenta ante el caso del fentanilo adulterado. En el último año ha sufrido modificaciones como en el decreto 2857/2025 donde dice que ya no intervendrá en los trámites de importación de productos médicos cuya condición sea de uso sin prescripción, realizados por personas físicas, siempre que se adquieran con fines de uso personal.

Aumento del “Programa 1000 días”, ajuste en acceso a la salud sexual y reproductiva

El **Programa 17 – “Abordaje de Curso de Vida”**, cuya principal actividad es “Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)”, tuvo una reestructuración entre 2024 y 2025: se eliminaron actividades de salud escolar y reproducción asistida, mientras nutrición pasó a otro ministerio. En 2025-2026 sólo crecieron los fondos para embarazo, primera infancia y desarrollo infantil, confirmando una priorización de estas etapas y el congelamiento del resto del ciclo vital. De los programas analizados es el único que proyecta un aumento real vs 2023: 47%.

En contrapartida, el **Programa “Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable”** (que busca garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, mediante provisión de anticonceptivos, medicamentos para la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), consejería y educación sexual integral) tiene una reducción vs 2023 de -17%. Dentro de las metas propuestas en el 2026, desaparece la distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610) y las metas relacionadas con la capacitación docente en Educación Sexual y el asesoramiento a Adolescentes en Materia de Salud Integral. En el último tiempo se discontinuó el envío de Misoprostol y Mifepristona a las provincias. La cantidad de anticonceptivos se ha reducido drásticamente. Tampoco están enviando test de embarazos, necesarios para colocar métodos.

Prevención de VIH, infecciones de transmisión sexual y enfermedades virales

El Programa 22 se dedica a la prevención, diagnóstico, tratamiento y control del VIH, ITS, hepatitis virales, tuberculosis y lepra. Exhibe una leve baja en para 2026. En cuanto a las metas, la distribución de preservativos del 2026 (15.500.000), cuadruplica la cantidad presupuestada para 2025 (4.000.000), pero aun así, la meta de 2024 fue más del doble que en 2026 (38.448.000), y la del 2023 fue aún mayor (54.720.000). Comparado el N de casos del 2025 con la media 2020-2024, la sífilis ha aumentado un 71 % en la población general y un 15 % en embarazadas.

Reducción drástica en la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)

La SSS es el organismo estatal que regula, controla y supervisa el funcionamiento de obras sociales nacionales y empresas de medicina prepaga en Argentina. Su tarea central es garantizar que los beneficiarios reciban las prestaciones establecidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), velar por la transparencia financiera del sistema y administrar fondos destinados al sector. **Entre 2023 y 2026 perdió el 72% de su presupuesto.**

Ajuste en los hospitales

Tomando el caso de los **Hospitales Garrahan, Bonaparte, Carrillo y Posadas**, vemos que los ajustes oscilan vs 2023 entre el -6% y el -43%. El Posadas es el único que incluso tiene un descenso vs 2025. Este año se creó un nuevo organismo descentralizado del Ministerio de Salud: ANES (Administración Nacional de Establecimientos de Salud) que centraliza la gestión administrativa, jurídica y financiera de cinco hospitales nacionales: Baldomero Sommer, Posadas, Ramón Carrillo, Laura Bonaparte y el Instituto de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (INAREPS).

EN SÍNTESIS

- ★ El sistema público de salud atraviesa **un proceso de desmantelamiento acelerado** bajo las políticas libertarias. Los recortes, cierres de programas y desfinanciamiento de organismos estratégicos no sólo reducen la capacidad del Estado para garantizar derechos básicos, sino que erosionan redes comunitarias y profesionales construidas durante décadas.
- ★ Al retirarse el gobierno nacional, **son las provincias quienes tendrán que asumir el costo**, siempre y cuando tengan la capacidad financiera y la decisión para hacerlo.
- ★ El **leve aumento anunciado por el Gobierno no contrarresta el debilitamiento de las funciones de prevención, la atención primaria y la distribución de insumos y medicamentos críticos**, que multiplica los costos sanitarios y sociales a futuro.
- ★ La pérdida de capacidades instaladas compromete seriamente la posibilidad de una reconstrucción rápida del sistema.

Ajuste de largo plazo en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Los principales programas de la ANDIS son el Programa 23 Pensiones No contributiva por Invalidez Laborativa y el Programa 32 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas. Representan el 99 % del presupuesto de la Agencia.

El presupuesto total de la Agencia sufre un recorte de un -8% respecto al Presupuesto vigente 2025 (se incluye la última ampliación presupuestaria, de mediados de septiembre). Contra 2023 el recorte es del -22%.

Programa	Valor Real a precios constantes 2025			Variación	
	2023 (Ejecutado)	2025 (Vigente)	2026 (Presupuesto)	2026 vs 2023	2026 vs 2025
23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	\$5.048.073	\$4.059.832	\$3.546.556	-30%	-13%
36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	\$879.501	\$868.654	\$1.002.324	14%	15%
ANDIS TOTAL	\$5.837.045	\$4.951.789	\$4.575.862	-22%	-8%

DISCAPACIDAD

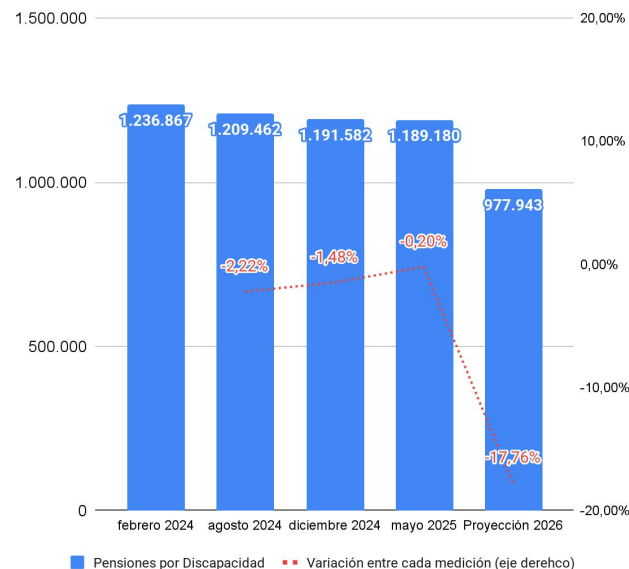
Pensiones No contributiva por Invalidez Laborativa

El **Programa 23 – Pensiones No Contributivas por Invalidez Laborativa** brinda prestaciones económicas a personas que, por discapacidad o incapacidad laboral, no cuentan con aportes previsionales suficientes, garantizando un ingreso mínimo para su subsistencia y promoviendo su inclusión social y acceso a derechos básicos.

El **presupuesto de 2026 prevé una reducción de -13% vs 2025, y un ajuste de -30% vs 2023**. El peso del programa viene cayendo en el presupuesto de la ANDIS: pasó de representar el 86% en 2023 a proyectarse un 78% en 2026. Esto implica una reducción en las partidas que son de asignación directa.

Además, el presupuesto 2026 prevé **una baja de pensiones llevando las mismas a 977.943 como meta del próximo año**. Eso implica una reducción del -17% frente a las pensiones vigentes para el mes de mayo de 2025.

Evolución de pensiones por discapacidad



Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas

El **Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas** garantiza acceso a servicios de salud, controles, tratamientos y medicamentos a personas que reciben pensiones por discapacidad o invalidez, asegurando cobertura médica integral para proteger su salud y mejorar su calidad de vida, pese a no contar con aportes previsionales.

A diferencia del Programa de PNC, cuenta con una variación positiva del 15% vs 2025, así como un 14% vs 2023.

EN SÍNTESIS

- ★ Desde el inicio de su gestión, el presidente Javier Milei planteó que el sector de la discapacidad estaba plagado de irregularidades y debía ser objeto de auditorías y recortes, convirtiéndolo, junto con los jubilados, en un área de ajuste para alcanzar el equilibrio fiscal.
- ★ Esta orientación se expresó en la reducción sostenida del presupuesto de la Agencia Nacional de Discapacidad, el congelamiento del nomenclador de prestaciones y la reinstalación de un enfoque médico centrado en la rehabilitación individual, en detrimento del modelo social que concibe a las personas con discapacidad como sujetos de derecho frente a las barreras sociales. Estas medidas afectaron tanto a las políticas de asistencia y promoción como a los trabajadores del sector.
- ★ Sin embargo, la movilización de personas con discapacidad, sus familias y profesionales logró frenar el intento de estigmatización y dio lugar a la aprobación de la Ley de Emergencia en Discapacidad, ratificada por el Congreso pese al veto presidencial, en un hecho histórico.

POLÍTICAS SOCIALES y SEGURIDAD SOCIAL



Reducción en las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia

A continuación analizaremos las partidas presupuestarias presentadas para la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que concentra el puñado de políticas vigentes de las competencias impulsadas anteriormente principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En términos generales, **las políticas sociales impulsadas por esta cartera sufren una reducción del 8 %.**

POLÍTICAS SOCIALES y SEGURIDAD SOCIAL



Políticas alimentarias

El programa 26 “Políticas Alimentarias” busca garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, promoviendo el acceso a alimentos a grupos vulnerables, especialmente niños, embarazadas y personas en situación de riesgo social, contribuyendo así a la prevención de desnutrición y enfermedades relacionadas con la alimentación. **Tiene una caída de -1% vs 2025 y del -47% vs 2023.**

Su principal actividad, por lejos, es la actividad 1 “**Presentación Alimentar**”, que es básicamente la tarjeta alimentar, que no sufre variaciones para 2026. De esta forma, pareciera indicar que apuntarán a que la misma se actualice conforme la inflación, pero sin embargo, esta prestación se encuentra congelada desde el 2024, cuando tuvo su último aumento. En este sentido, sus beneficiarios desde fines del 2023 y el presente perdieron un 44% de poder de compra.

Por otra parte, continuará el recorte de la política de **Comedores y Merenderos Comunitarios**, reduciendo en un 26% su asignación vs 2025.

Por otro lado, hay un aumento en la proyección presupuestaria de las políticas focalizadas para personas celiacas en contexto de vulnerabilidad y de dos préstamos con organismos externos: Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR) y Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (FONPLATA 62/2024) pero su peso en el presupuesto son bajos.

POLÍTICAS SOCIALES y SEGURIDAD SOCIAL



Destrucción de las políticas hacia la economía popular

El **programa 38 "Acciones de Inclusión Social", otrora Potenciar Trabajo**, en la actualidad sólo contempla las transferencias a titulares del programa Acompañamiento Social. Dicho programa alcanza a 235.400 titulares de derecho que desde el inicio del 2024 no reciben aumento en su prestación cobrando de forma mensual \$78.000. En este mismo sentido, si se analiza la otra parte del padrón de titulares que asistía al programa Potenciar Trabajo anteriormente, es decir, los 950.000 titulares del Programa "Volver al Trabajo" en la órbita de la Secretaría de Trabajo **la reducción en términos reales del presupuesto es del 61%.**

Programa	Actividad 2026	2023 (Ejecutado)	2025 (Vigente)	2026 (Presupuestado)	2026 vs 2025	2026 vs 2023
38 "Acciones de Inclusión Social"	10 - "Programa Acompañamiento Social"	-	504.909	260.303	-48,45%	-
16" Acciones de Empleo"	Subprograma 02 "Volver al trabajo" Inc. 514	-	671.987	231.326	-65,58%	-
Total	-	4.585.370	1.176.896	491.630	-58,23%	-89,28%

También es importante tener en cuenta que conforme los distintos DNU publicados a lo largo del último año, se han eliminado tanto el monotributo social como las acciones previstas bajo el **programa 24 "Economía Social" por lo que sus partidas han sido ajustadas en un 100%.**

POLÍTICAS SOCIALES y SEGURIDAD SOCIAL



Políticas de promoción y protección de los derechos de las niñeces

Se observa una reducción de casi -31% de las políticas hacia niños, niñas y adolescentes vs 2023, pero un aumento de 175% vs 2025 a partir de la creación del **Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano**. El mismo se está dirigido a *"a los niños y adolescentes entre 6 y 17 años, beneficiarios de la Prestación Alimentar (...) para que puedan acceder a la oferta de actividades extracurriculares (educativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.) existentes en instituciones que forman parte del entramado comunitario (clubes de barrio, sociedades de fomento, espacios comunitarios, centros de desarrollo infantil, colegios parroquiales, institutos de idiomas, entre otros)."*. El programa representa menos del 5% de la secretaría para 2026.

Programas Niñez	2023 (Ejecutado)	2025 (Vigente)	2026 (Presupuestado)	2026 vs 2023	2026 vs 2025
44 - Acciones para la Promocion y Proteccion Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	\$47.202	\$23.322	\$28.009	-40,7%	20,1%
47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	\$18.902	\$10.617	\$13.480	-28,7%	27,0%
57 - Acciones de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	\$80.723	\$2.731	\$3.145	-96,1%	15,2%
58 - Programa de integración social y fortalecimiento de la ciudadanía hacia el desarrollo humano	\$0	\$174	\$56.926	S/D	32615,9%
Subtotal Niñez	\$146.827	\$36.844	\$101.560	-30,8%	175,6%

POLÍTICAS SOCIALES y SEGURIDAD SOCIAL



Jubilaciones y pensiones

El Presupuesto 2026 prevé un incremento real de 4% en el programa Prestaciones Previsionales, en el que se registran las jubilaciones y pensiones del SIPA. **Este incremento es inconsistente con la realidad**, dado que las prestaciones previsionales se ajustan automáticamente por inflación y el bono percibido por los beneficiarios de la jubilación mínima se encuentra congelado en \$70.000 pesos sin que se prevea en el Presupuesto un incremento de dicho bono.

POLÍTICAS SOCIALES y SEGURIDAD SOCIAL



EN SÍNTESIS

- ★ El presupuesto refleja una continuidad en el ajuste de las políticas sociales destinadas a los sectores más vulnerados de nuestra sociedad. Se ven afectadas las políticas de economía popular y a la promoción y protección a los derechos de los niños/as (el leve aumento proyectado para 2026 no llega a compensar la caída vs 2023) y políticas alimentarias, destacándose el derrumbe de la Tarjeta Alimentar en comparación con 2023.
- ★ Asimismo, persiste la reducción, casi total de las otras políticas alimentarias que permiten además del acceso a alimentos, un abordaje comunitario de las problemáticas que atraviesan los habitantes de los barrios populares y personas en situación de pobreza y exclusión que tampoco son alcanzados por dicha política (como por ejemplo personas de la tercera edad, jóvenes y adultos con insuficientes ingresos etc).
- ★ En simultáneo, el aumento previsto en jubilaciones y pensiones presenta una inconsistencia, ya que no hay supuestos de incorporación o incrementos en los bonos previsionales, única forma para que las jubilaciones y pensiones aumenten por encima de la inflación.
- ★ Este retiro del Estado, tanto a partir de la intervención y presencia directa como a través de la asistencia y articulación con las distintas organizaciones de la sociedad civil, implica un retroceso en el acceso y garantía de derechos para los sectores que más lo necesitan.

Ajuste o desaparición de programas de promoción del empleo

Dentro de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se identifican varios programas, pero solo el programa **16, “Acciones de Empleo”** representa el 97% por del presupuesto.

- El grueso del presupuesto lo tiene la actividad 17 **“Volver al Trabajo”**. Como mencionamos anteriormente, esta línea absorbió a parte del ex Potenciar Trabajo. En 2024 esta actividad tuvo una ejecución de 2024 de 674.168 millones de pesos: en 2026 proyecta apenas 300.018 millones. Implica una reducción del -72%.
- La actividad 11, **“Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)”**, destinado a la intervención del Estado para contener los conflictos laborales en las empresas en crisis, tuvo una disminución del -97% en términos reales entre 2025 y 2026.
- El mismo sentido indica el pasaje que se registra en la actividad 12 **“Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad”** que se reduce de 2025 a 2026 en un -63% en términos reales.

Aumentos en formulación y regularización del empleo

- Se observa que la Secretaría incluye aumentos significativos en los programas 20 “Formulación y Regulación de la Política Laboral” y 22 “Regularización del Empleo”. Se trata de programas que están destinados a incorporar a los trabajadores no registrados al Sistema de Seguridad Social mediante acciones de verificación y fiscalización a nivel nacional.
- Según el presupuesto, se promoverá la “regularización voluntaria”, y en caso de infracciones (conforme a las Leyes N° 17.250, N° 22.161 y N° 11.683), las actuaciones se remitirán a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero Públicos (ARCA) para la determinación, notificación, percepción y, en su caso, ejecución de la deuda. Va de suyo que, sobre este punto, existe en estudio un proyecto oficial que prevé incluso la supresión de la figura de los “inspectores laborales” de la Secretaría de Trabajo.
- En materia de regularización del empleo, el gobierno ya implementó un programa voluntario de regularización, al calor de la ley 27.424, que arrojó resultados nulos: con 16.703 altas (de empleos ya existentes), equivalentes al 0,2 por ciento del total.

EN SÍNTESIS

- El presupuesto 2026 de la Secretaría de Trabajo, como ocurre desde su absorción en el Ministerio de Capital Humano, presenta menos precisiones en sus programas y actividades que en su estándar histórico, a lo que se suma la modificación y supresión de algunos de los programas habituales.
- La transformación presupuestaria acompaña la transformación edilicia: la Secretaría de Trabajo cerró su histórica sede en Callao 110.

Obras de infraestructura

DESARME DE POLÍTICAS AMBIENTALES. Se eliminan las partidas presupuestarias específicas para acciones vinculadas a la preservación del medio ambiente, como lo eran los programas 77 “Desarrollo de la Infraestructura Ambiental” y casi se elimina el Plan Argentina Hace (ex programa 79), principal programa encargado del financiamiento de infraestructura básica en articulación con Provincias y Municipios hasta diciembre de 2023, para el cual se prevé un presupuesto de (literalmente) 18 millones para 2026.

PROGRAMA 72 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y SANITARIA. Este programa concentra el financiamiento para obras vinculadas al sistema de salud, instituciones educativas e infraestructura del cuidado se observa una reducción de -91% del presupuesto respecto del 2023. Del mismo modo, las obras previstas se centran en la finalización de proyectos solamente vinculados al sistema de salud.

OBRAS HÍDRICAS Y DE SANEAMIENTO. Luego del Decreto 1020/2024, que eliminó el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), se reducen las partidas al desarrollo de infraestructura hídrica. Además, se observa un desfinanciamiento de Aysa; la eliminación de la partida específica para el Plan Belgrano; se mantiene un financiamiento muy escueto al Instituto Nacional de Agua en el marco del Programa 20 y a diversas obras de infraestructura en el marco del programa 82 “Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica”, la mayor parte de estas obras son previstas con financiamiento internacional (sobre todo del BID).

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Vivienda

En el presupuesto 2026, no se prevé ningún programa ni actividad específica en materia de vivienda, planificación urbana y desarrollo territorial.

En este sentido, se refuerza lo establecido mediante los Decretos N° 4/2025, 70/2025 y 1018/2024, en los cuales disuelve el Fondo Fiduciario Público Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única (PROCREAR), el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (FFVS) y la estructura de la Secretaría de Vivienda. Este último organismo era el encargado de la ejecución de los principales programas vinculados a la política de vivienda y hábitat. Los programas que se eliminan son los siguientes:

- **Programa 40 “Producción Integral y Acceso al Hábitat”.** El objetivo de este programa era implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales (Casa Propia – Construir Futuro, el Fideicomiso de Vivienda Social y el PROMEBA (Programa de Mejoramiento de Barrios – Financiamiento BID).
- **Programa 39 “Planificación y Desarrollo Territorial”.** Acá se impulsan las líneas del PROCREAR (Desarrollos Urbanísticos y Lotes con Servicios) y el Plan Nacional de Suelo, o el Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI)

En este sentido, no solamente no se le da continuidad a los proyectos, sino que tampoco queda establecido el mecanismo para saldar los compromisos con provincia y municipios en el marco de estos proyectos (salvo Fideicomiso PROCREAR como el FFVS).

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Integración Sociourbana

El proyecto de presupuesto 2026 reafirma lo establecido por el decreto N° 1018/2025, que disolvió el FISU (Fondo de Integración Sociourbana). Asimismo, se destaca que no se prevé ningún crédito que complemente la baja de este financiamiento y, **además prácticamente se elimina el Programa 83 "Integración Urbana"**, que tiene como objetivo promover la integración urbana de los barrios vulnerables del país comprendidos en el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Dentro de este programa se encontraban comprendidas sobre todo las acciones complementarias a las obras de integración urbana, tales como el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, la actualización del Registro Nacional de Barrios Populares y la emisión de los Certificados de Vivienda Familiar (CVF).

Se destaca que el financiamiento para obras, representa un porcentaje muy bajo respecto de la estructura institucional del organismo: tan solo el 9%; el restante 91% del Programa 83 irá destinado a "Administración y Conducción". De esta forma, solo se le da continuidad (con muy poco presupuesto) a dos préstamos con financiamiento internacional, que ninguno tuvo ejecución durante los períodos 2024 y 2025.

Al mismo tiempo, se da **continuidad al Programa 44 "Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo"** pero con una reducción casi del -97% respecto de lo previsto para el período 2023. Se destaca que el compromiso del Estado Nacional se encuentra condicionado por el "Fallo Mendoza" a partir del cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina ordenó a los poderes públicos a cesar el daño ambiental del río Matanza-Riachuelo, ordenando la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

EN SÍNTESIS

- ★ El presupuesto de 2026 destinado a vivienda, infraestructura e integración urbana proyecta para 2026 una continuidad con la política de desmantelamiento casi total del área: consolidados por la desaparición de programas emblemáticos como Procrear, Casa Propia, PROMEBA y FISU, y sin continuidad de acciones de hábitat ni planificación territorial.
- ★ El presupuesto se concentra en algunas obras con financiamiento internacional, mientras se desfinancian vialidad, agua, saneamiento, salud, educación y cuidado, y se eliminan fondos ambientales clave. El resultado es una retirada del Estado en políticas de vivienda e integración social, dejando compromisos con provincias y municipios sin mecanismos claros de cumplimiento y profundizando la dependencia de créditos externos.

Desmantelamiento total de la política hacia la ruralidad

En el presupuesto 2026 no se contempla ningún área, programa o actividad específicos para el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena.

Los programas con financiamiento del FIDA y Fonplata continúan vigentes – PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744), PROCANOR (FIDA 642-AR) y PROSAF (FIDA 3982 y FONPLATA N° 55). Se sobreentiende que se canalizarán mediante el **PROGRAMA 36 “Políticas Para El Aumento De La Producción Y Productividad En Las Cadenas Agroindustriales En Forma Sostenible”** del Ministerio de Economía, ya que entre sus metas contempla algunas líneas sobre agricultura familiar, pero no se aclara mediante qué actividad se ejecutarán esas metas.

En cambio, **los programas y actividades que previamente se financiaban con recursos propios** – como las contempladas dentro del Programa “Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo” (en 2023, era el programa 39 del Ministerio de Economía) y la actividad 3 “Asistencia a Prohuerta y proyectos especiales (NNA)”, (actividad 3 del programa 26 “Políticas alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social, en 2023) – **fueron eliminados**. En ese marco, cientos de técnicas y técnicos del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y del ProHuerta fueron despedidos en todo el país.

EN SÍNTESIS

El desmantelamiento de la institucionalidad de la agricultura familiar, campesino e indígena deja prácticamente sin acompañamiento estatal a la pequeña producción agropecuaria, clave para el abastecimiento de los alimentos de toda la población argentina. Este sector se encuentra en crisis por una convergencia de fenómenos estructurales y coyunturales. Entre los primeros, la competencia por las tierras provocado por el avance de las grandes producciones agropecuarias (agricultura extensiva, producción forestal, feedlots, etc) y el desarrollo inmobiliario. Esto genera aumentos en los valores de los alquileres sobre todo para quienes viven y producen en los periurbanos de las grandes ciudades. Además, estos perfiles suelen depender del uso de insumos (semillas, fertilizantes, herbicidas) dolarizados que aumentan de precio constantemente.

A estos procesos de más largo alcance que **producen aumentos de los costos productivos**, se incorporan las políticas definidas por este gobierno. Por un lado, la apertura de importaciones de alimentos (como el tomate, la yerba mate) introducen una competencia por los precios que provoca la baja de los precios que la agroindustria y las comercializadoras le pagan a las y los pequeños productores.

Fuerzas de seguridad menos formadas y preparadas

Fuerte baja en Formación y Capacitación en las fuerzas:

- Gendarmería Nacional: 43% respecto a 2023, 19% al 2024 pero incluso 16% frente a 2025.
- Policía Federal Argentina: 7% más que 2025 pero sigue 37% abajo de 2023.
- Prefectura Naval Argentina: 4% más que el 2025 pero 41% menos que en 2023.

Menos cuidado de frontera y abordaje de crimen organizado

- Ministerio de Seguridad Interior: Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras cae 8% respecto al año pasado y 21% a 2023.
- GNA. Seguridad en Fronteras cayó 35% respecto a 2023 e incluso 13% respecto a 2025.
- Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas: recorte de 57% respecto a 2023 y 33% al 2025.
- PFA. Prevención y Conjunción del Narcotráfico igual que el año pasado pero 26% menos que en 2023.
- PSA: 7% de recorte en el programa de Seguridad Aeroportuaria respecto a 2025, y 39% respecto a 2023.

Trabajo en cárceles

Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos 6% menos que en 2025 y 49% menos que en 2023.

Registro de armas

El programa en el Registro Nacional de Armas cayó en 17% respecto a 2025, aunque expresa aumentos respecto a 2023 y 2024).

EN SÍNTESIS

- ★ Al analizar la propuesta de presupuesto del Gobierno vemos inconsistencias con lo que se sostiene a nivel de discurso securitario principalmente por la ministra Bullrich. Tal es el caso de los recortes en programas vinculados a la prevención del narcotráfico, la seguridad en fronteras o en aeropuertos.
- ★ Por otra parte, la profesionalización de las fuerzas, también presente en el discurso de quienes se ufanan defenderlas, no encuentra reflejo en los números, que en tres de las fuerzas prevén o recortes, o bien leves aumentos que no son suficientes para recomponer los recortes realizados por esta misma gestión anteriormente.
- ★ Puede observarse también que la cruzada contra el ocio en las cárceles que llevó adelante el Ministerio contrasta con la profundización del recorte al financiamiento del trabajo intramuros.

REFLEXIONES FINALES



OCEPP

Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

Finalizado el análisis del Presupuesto 2026, queremos finalizar el informe con algunas reflexiones y una interpretación en clave política.

La lectura del presupuesto podría indicar una interpretación posible: **el trabajo de ajuste ya está realizado**. Esta lectura podría ampararse en la enorme retracción del gasto primario vs 2023, de un -40%, y que ese es el nivel de ajuste deseado, al punto tal que incluso se permite una pequeña expansión del gasto, en algunos aspectos que al Gobierno le interesan. La regla fiscal, además, bloquea cualquier tipo de ampliación de gasto, dejando fija e inmovilizada la relación con los ingresos. Sobre todo teniendo en cuenta que el Presupuesto es presentado a poco más de un mes de las elecciones de medio término, donde el experimento libertario se juega una parada decisiva en lo que queda de su mandato.

No obstante, desde la Fundación para el Desarrollo Humano Integral y el Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas queremos proponer otra mirada.



El ajuste sin fin.

El Presupuesto expresa una continuidad del ajuste en el corto y mediano plazo. La caída del gasto no cesa porque al Gobierno no le importa regenerar la obra pública, que las jubilaciones y pensiones tengan una recuperación o cumplir con las leyes Financiamiento Universitario o de Emergencia Pediátrica. Por eso se permite en educación y en ciencia derogar las leyes de presupuestos mínimos, eliminar el financiamiento del FONDEF, o también, en sintonía con lo acordado con el FMI, terminar con la movilidad de las Asignaciones Familiares, incluida la AUH.

El ajuste se incluso en áreas donde resulta inconcebible a la luz de los últimos acontecimientos. Por ejemplo, en la ANMAC, luego de que en los últimos meses se llegue a la cifra de 124 muertes investigadas por fentanilo adulterado. O en las pensiones por discapacidad, a la luz de no sólo la enorme movilización social sino por el escándalo de las coimas vinculadas a la compra de medicamentos de la ANDIS.

Esta definición se combina con erogaciones insólitas, como las compensaciones a las empresas prestadoras de electricidad, lo cual pinta de cuerpo entero la orientación del gasto para Milei.



El presupuesto como dibujo.

En definitiva: el ajuste va a persistir. ¿Pero por qué hay una expansión total del gasto? En ese sentido entendemos que **el Presupuesto no puede ser tomado demasiado en serio**. Es un texto plagado de números que bien reflejan su objetivo ideológico pero que también expresan inconsistencias: desde la presunción del aumento real del gasto en pensiones sin contemplar el pago de bonos hasta un nivel de tipo de cambio proyectado para finales de 2026 que nadie podría tomarse demasiado en serio. O la idea de sostener una balanza comercial deficitaria en 5.600 millones de USD con un dólar que se encuentra más barato que el vigente a la fecha de publicar este informe. Para el gobierno, la economía crece mientras el dólar baja.

El contexto en el que se presenta el Proyecto de Ley también invita a la sospecha: mientras el Presidente Milei envía el proyecto al parlamento, quien supo ser presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto desde diciembre 2023, José Luis Espert, tuvo que renunciar al cargo acusado de recibir fondos de un narcotraficante que espera ser extraditado a Washington (si la Corte Suprema lo permite). A su vez, no hay ningún indicio que el Ministro de Economía Luis Caputo tenga pensado presentarse en el Congreso a defender su propio proyecto, continuando con la costumbre desde que asumió como ministro en diciembre de 2023.



El presupuesto como estafa.

El Presupuesto entonces se trata de una combinación entre, por un lado, las intenciones de perpetuar el ajuste más grande de la historia, y por otro, un garabato técnico insostenible que expresa una narrativa contradictoria.

Tal es así que en la cadena nacional que el Presidente Milei dio la noche del 15/09, en el marco de la presentación del Presupuesto hizo cuatro promesas: aumento de jubilaciones y pensiones para discapacidad, que habría un aumento para las universidades y para el Garrahan. Como ya vimos, todas son mentira:

- Las jubilaciones no crecerán. Están indexadas por inflación y con el bono congelado.
- Los programas de pensiones por discapacidad caen.
- El financiamiento universitario continúa estando 30% por debajo de 2023.
- El Garrahan continuaría 6% por debajo del 2023.



Un presupuesto inconsistente y de ajuste para una Argentina inviable.

Damos por sentado que este Proyecto no podrá ser aprobado, y para que el Gobierno libertario tenga su primer presupuesto votado en el Congreso tendrá que negociar, capacidad que hasta el momento no le ha interesado llevar adelante. No parece ser un escenario muy probable. Fundamentalmente debido a que a la Presidencia de Milei le resulta más cómodo gobernar sin presupuesto, teniendo mayor discrecionalidad para reasignar partidas (aun cuando el proyecto de ley amplifica las facultades para el Jefe de Gabinete para hacerlo).

Será determinante el resultado de las elecciones del 26 de octubre, donde se cristalizará una nueva relación de fuerzas a nivel nacional. El Gobierno busca construir un tercio propio en ambas cámaras, algo que hoy por hoy carece. El contexto político, social y económico no lo está acompañando. Una nueva derrota electoral, luego de la Provincia de Buenos Aires del 07/09 y las sucesivas votaciones que el Gobierno viene perdiendo por paliza en las dos cámaras, podría abrir una nueva fase de incertidumbre total, obligando al gobierno a tomar un giro a dimensiones desconocidas hasta el momento.



El ajuste perpetuo y las fuerzas con lo enfrentan.

En cualquier caso, este presupuesto de artilugios constituye para nuestra Fundación la intención de consolidar una Argentina inviable, con un complejo científico y tecnológico abandonado; donde se condene a la miseria a los jubilados, médicos, personas con discapacidad, docentes y trabajadores; sin obra pública ni política de vivienda; sin hospitales ni políticas de salud mental; sin iniciativas que promuevan la generación de empleo o el desarrollo agrario, o mucho menos la formación y el bienestar de nuestras fuerzas de seguridad.

Donde se le dé rienda libre al Ministro de Economía a renegociar con total libertad la deuda (¿anticipando un nuevo megacanje?) y se compensa a las empresas energéticas. Una Argentina que se someta a los designios de potencias extranjeras a cambio de salvatajes de poca monta y de dudosa sustentabilidad.

Esta Argentina del ajuste perpetuo será posible si el gobierno logra sostener un esquema de poder y gobernabilidad que se encuentra seriamente en tensión. La crisis social, el descalabro económico, la creciente movilización popular y la reconstrucción de una fuerza opositora con potencial electoral constituyen amenazas reales para este plan, que indudablemente, empieza a correr el riesgo de ser derrotado.

 Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

